

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES Y FIRMAS DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2015/1977
BITÁCORA: 08/G1-0234/05/16

Chihuahua, Chihuahua, 06 de Mayo de 2016

BAUDELIO MORENO DIAZ
DOM. CON. RANCHO LAS SARDINAS
GUACHOCHI, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/014 de fecha 20 de Enero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación, Población/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Expede: Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida					
P.P. LAS SARDINAS, Guachochi, 0-08-027-SAR-001/11, madera en rollo	36	1	36	15072293	15072328
dímetros gruesos, Pinus spp., (Pino) 365.341 Metros cúbicos rollo					
P.P. LAS SARDINAS, Guachochi, 0-08-027-SAR-001/11, madera en rollo	8	1	8	15072329	15072336
dímetros delgados, Pinus spp., (Pino) 84.188 Metros cúbicos rollo					
P.P. LAS SARDINAS, Guachochi, 0-08-027-SAR-001/11, pines, Pinus spp.,	11	1	11	15072337	15072347
(Pino), 111.807 Metros cúbicos rollo					
P.P. LAS SARDINAS, Guachochi, 0-08-027-SAR-001/11, Lufa, Pinus spp.,	10	1	10	15072348	15072357
(Pino), 34.099 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.p. C. Leonel de la Rosa Carrera - Secretaría de Desarrollo Rural - Presente.
C. Joel Aranda Olivas - Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente - Presente

BSP/GAHS/RACO